

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035 – 2023 – SERNANP

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE

En el día 19 de septiembre de 2023 a 14:45 horas, se reunieron de manera presencial en las instalaciones del SERNANP, las siguientes personas: David Matías Florián (Presidente Titular), Oscar Mario Rojas Fernández y Isabel Guevara Vargas (Miembros Titulares); integrantes del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité N° 47-2023SERNANP-OA, el mismo que llevará a cabo el procedimiento de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE**.

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 035-2023-SERNANP-1, tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

REGISTRADO	RUC
INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	20477495142
ISLIVA S.A.C.	20607111783
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890
FACORP INGENIEROS S.A.C.	20600063708
HT CONSUR SAC	20602499040
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20491624303
D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	20566186781
A & A INGENIEROS CONSULTORES TINGO S.A.C.	20604999694
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20603686200
PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	10468980351
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	20490907140
CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	20574618704
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES G Y N S.A.C.	20605393633

Como primer acto se verifico documentación de presentación obligatoria en las bases integradas.

1. Se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, la oferta del postor **HT CONSUR S.A.C.**, se pudo observar que las hojas (folios) 7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28, y 30 no se encuentran visadas..

Al respecto cabe señalar que según lo establecido en el literal b) del numeral 60.2) del artículo 60°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala es subsanable:

Además, el numeral 60.1) del mismo Reglamento señala: “Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”.

En ese sentido, este Comité de Selección, a través de la Carta N° 003-CS-AS-35-2023-SERNANP de fecha 04.09.2023 registrada en el SEACE, se solicitó al postor **HT CONSUR S.A.C.**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

Inicio | Contáctenos | Mapa | Reclamos y Consultas


 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo Martes, 05 Setiembre 2023 9:05 AM

Bienvenido **MILTON JOSÉ RIVAS PAICO**
 Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 57 segundos.

[Ver Detalle de Solicitud de Subsanción de Oferta](#)

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura	AS-SM-35-2023-SERNANP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE
Número de Contratación	SERNANP-2023-549

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602499040
Consortio	No
Nombre o razón social	HT CONSUR SAC

Solicitud de Subsanción

Acta de Observación	 (461430 KB)
Días para Subsanciar	1
Fecha de Notificación	05/09/2023
Observación	No se encuentra visada la totalidad de la oferta
Usuario quien publicó	16691523
Fecha y hora publicación	05/09/2023 09:05:16 AM

Nro. Ítem	Descripción del Ítem
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE

Sobre el particular, con fecha 07.09.2023, se pudo observar en el sistema SEACE, que el postor **NO CUMPLIÓ** con subsanciar su oferta, tal como se puede visualizar en la siguiente imagen:

Inicio | Contáctenos | Mapa | Reclamos y Consultas


 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo Jueves, 07 Setiembre 2023 10:25 AM

Bienvenido **DAVID MATIAS FLORIAN**
 Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 10 minuto(s) con 24 segundos.

[Visualizar Solicitudes de Subsanción de Oferta](#)

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura	AS-SM-35-2023-SERNANP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE
Número de Contratación	SERNANP-2023-549

Búsqueda de Participante

Subsancionado: Postor:

[Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanciar	Ítem(s) a Subsanciar	Subsancionado	Fecha de Subsanción	Acciones
1	05/09/2023	20602499040	HT CONSUR SAC	1	🔍	No		👁
2	05/09/2023	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	1	🔍	Si	05/09/2023	👁

2. Se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, la oferta del postor **PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA**, se pudo observar que la totalidad de la oferta no se encuentra foliadas (numeradas).

Al respecto cabe señalar que según lo establecido en el literal b) del numeral 60.2) del artículo 60°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala es subsanable:

Además, el numeral 60.1) del mismo Reglamento señala: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

En ese sentido, este Comité de Selección, a través de la Carta N° 002-CS-AS-35-2023-SERNANP de fecha 04.09.2023 registrada en el SEACE, se solicitó al postor **PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

					
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO Martes, 05 Setiembre 2023 9:08 AM					
Bienvenido MILTON JOSÉ RIVAS PAICO Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 56 segundos.					
Ver Detalle de Solicitud de Subsanación de Oferta					
Entidad convocante Nomenclatura Nro. de convocatoria Objeto de contratación Descripción del objeto Número de Contratación	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP AS-SM-35-2023-SERNANP-1 1 Servicio SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE SERNANP-2023-549				
Datos del postor					
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC				
RUC / Código	10468980351				
Consorcio	No				
Nombre o razón social	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA				
Solicitud de Subsanación					
Acta de Observación	 (460982 KB)				
Días para Subsanar	1				
Fecha de Notificación	05/09/2023				
Observación	SE OBSERVA QUE LA TOTALIDAD DE LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA				
Usuario quien publicó	16691523				
Fecha y hora publicación	05/09/2023 09:08:05 AM				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Ítem</th> <th>Descripción del Ítem</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. Ítem	Descripción del Ítem	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE	
Nro. Ítem	Descripción del Ítem				
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE				

Sobre el particular, con fecha 07.09.2023, se pudo observar en el sistema SEACE, que el postor **CUMPLIÓ** con subsanar su oferta, tal como se puede visualizar en la siguiente imagen:

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Inicio | Contáctenos | Mapa | Reclamos y Consultas

ANÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO | Jueves, 07 Setiembre 2023 9:57 A.M.

Bienvenido **DAVID MATIAS FLORIAN**
Su Sesión está por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 53 segundos.

[Ver Detalle de Subsanción de Oferta](#)

Entidad convocante: SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura: AS-SM-35-2023-SERNANP-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Servicio
Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE
Número de Contratación: SERNANP-2023-549

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	10468980351
Consorcio	No
Nombre o razón social	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA

Solicitud de Subsanción

Acta de Observación	 (460982 KB)
Días para Subsanciar	1
Fecha de Notificación	05/09/2023
Observación	SE OBSERVA QUE LA TOTALIDAD DE LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA
Usuario quien publicó	16691523
Fecha y hora publicación	05/09/2023 09:08:05 AM

Presentación de Subsanción

Fecha Presentación	05/09/2023
Usuario quien subsanó	10468980351
Fecha y Hora Subsanción	05/09/2023 21:54:03 PM

Detalle de archivos de subsanción de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(TECNICA D CHILLE1.pdf KB)	pdf	2910191	
2	(ECONOMICA DE CHILLE 1.pdf KB)	pdf	266900	

Nro. Ítem: 1 | Descripción del Ítem: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RESERVA NACIONAL PAMPAS GALERAS BARBARA D'ACHILLE

3. Se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, la oferta del postor **A & A INGENIEROS CONSULTORES TINGO S.A.C.**, se pudo observar lo siguiente:

Al respecto, el postor presentó su oferta (Anexo N° 6) en la cual indica que la misma no incluye el impuesto general a las ventas.

Cabe señalar que la Zona de Prestación donde se realizara el servicio no está enmarcada según Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía Ley N° 27037.

En ese sentido el comité de selección **NO ADMITE** la oferta del postor **A & A INGENIEROS CONSULTORES TINGO S.A.C.**

Se verificó la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, sobre los documentos obligatorios para la admisibilidad de la oferta, verificándose que el resto de los postores cumplen con presentar la documentación requerida, en ese sentido se detalla el estado de **ADMISIBILIDAD** de las ofertas presentadas:

REGISTRADO	ESTADO
INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	ADMITIDA
ISLIVA S.A.C.	ADMITIDA
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	ADMITIDA
FACORP INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDA
HT CONSUR SAC	NO ADMITIDA
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	ADMITIDA
D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDA
A & A INGENIEROS CONSULTORES TINGO S.A.C.	NO ADMITIDA
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDA
PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	ADMITIDA
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	ADMITIDA
CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES G Y N S.A.C.	ADMITIDA

Luego el presidente del comité de selección, señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue **EL PRECIO**, según el siguiente detalle:

REGISTRADO	OFERTA ECONOMICA
INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	192,900.00
ISLIVA S.A.C.	189,200.00
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	195,850.00
FACORP INGENIEROS S.A.C.	160,000.00
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	203,200.00
D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	195,600.00
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	178,998.00
PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	149,490.00
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	205,000.00
CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	199,000.00
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES G Y N S.A.C.	199,900.00

Por lo expuesto en el cuadro precedente respecto a las ofertas económicas presentadas por los citados postores, este comité de selección tomara en consideración lo establecido en el Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala lo siguiente:

(...)

68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

(...)

68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.

En ese sentido, tomando en consideración lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, este comité de selección, solicitó a los siguientes postores: **MILAGROS GRACIA PUMA ZUÑIGA, FACORP INGENIEROS S.A.C, LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, su estructura de costos, otorgándoles un plazo de hasta (02) días hábiles de recibida la solicitud, considerando todos los costos y gastos que involucra el presente servicio

RESPECTO A LA SOLICITUD DE ESTRUCTURA DE COSTOS:

- i. Mediante correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2023, se solicitó estructura de costos al postor: **FACORP INGENIEROS S.A.C.**, a través de la Carta N° 004-CS-AS-035-2023-SERNANP, de la misma fecha.
- ii. Mediante correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2023, se solicitó estructura de costos al postor: **LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, a través de la Carta N° 005-CS-AS-035-2023-SERNANP, de la misma fecha.
- iii. Mediante correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2023, se solicitó estructura de costos al postor: **MILAGROS GRACIA PUMA ZUÑIGA.**, a través de la Carta N° 006-CS-AS-035-2023-SERNANP, de la misma fecha.

RESPECTO A LAS ESTRUCTURA DE COSTOS RECIBIDAS:

Postor FACORP INGENIEROS S.A.C.

Mediante Carta 042-2023-FACORP INGENIEROS SAC/GG de fecha 08.09.2023, el postor FACORP INGENIEROS S.A.C., remitió su estructura de costos al comité de selección a través de correo electrónico según imagen:

Zimbra:	dmatias@sernanp.gob.pe
REMITO ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO OFERTADO	
<hr/>	
De : facorp ingenieros <facorp.ing.sac@gmail.com>	vie, 08 de sep de 2023 23:24
Asunto : REMITO ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO OFERTADO	📎 1 ficheros adjuntos
Para : dmatias@sernanp.gob.pe	
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-SERNANP - 1 CORDIALES SALUDOS SE LE ADJUNTA LA ESTRUCTURA DE COSTOS POR PARTIDA PARA SU RESPECTIVA EVALUACION.	
Atentamente: Taiza Edith Bendezu Fajardo GERENTE GENERAL FACORP INGENIEROS SAC. RUC: 20600063708	
<hr/>	
	CARTAN°42 EST. PRES. OFERTADO.pdf 2 MB

Postor LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

El postor **NO PRESENTO**, su estructura de costo solicitada a través de la Carta N° 005-CS-AS-035-2023-SERNANP, de fecha 07.09.2023, en ese sentido este comité de selección procedió a **RECHAZAR** la oferta económica del postor **LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**

Postor MILAGROS GRACIA PUMA ZUÑIGA.

El postor **NO PRESENTO**, su estructura de costo solicitada a través de la Carta N° 006-CS-AS-035-2023-SERNANP, de fecha 07.09.2023, en ese sentido este comité de selección procedió a **RECHAZAR** la oferta económica del postor **MILAGROS GRACIA PUMA ZUÑIGA.**

Sobre el particular mediante Carta N° 007-CS-AS-035-2023-SERNANP, de fecha 13.09.2023, se solicitó al área usuaria apoyo técnico en el objeto de la convocatoria, en la evaluación de la estructura de costos, remitida por el postor: **FACORP INGENIEROS S.A.C.**, al amparo de lo señalado en el los artículos 46.4, 68.1 y 68.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Mediante Nota de Envió N° 019-2023-SERNANP-RNPGA, el área usuaria remitió el Informe N° 036-2023-SERNANP-RNPG, en la cual indica lo siguiente:

Teniendo en consideración que con la 007-CS-AS-035-2023-SERNANP, el comité de selección solicitó la estructura de costos, de acuerdo en lo señalado en el los artículos 46.4, 68.1 y 68.21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es una (01) estructura de costos a evaluar para su validación, siendo la remitida por la empresa **FACORP INGENIEROS SAC.**

Con relación a la validación de la estructura del costo de la empresa previamente descrita, el postor ha presentado correctamente su estructura de costos, realizando el análisis de costos unitarios, sin embargo, se encuentra incompleta, ya que no detalla la duración del servicio por mes, ni detalla lo relacionado al costo del traslado de materiales (costo por traslado por tipo de material), en tal sentido se rechaza la estructura de costos.

Al respecto, el comité de selección luego de la evaluación respectiva del Informe N° 036-2023-SERNANP-RNPG, remitió al área usuaria la Carta N° 008-CS-AS-035-2023-SERNANP para que revise nuevamente la evaluación de la estructura de la empresa FACORP INGENIEROS S.A.C., en un plazo máximo de un (01) día hábil de recibida la presente, considerando que no ha tomado en cuenta lo indicado en los términos de referencia objeto de la contratación, señalándole lo siguiente:

De acuerdo al TDR, elaborado por su despacho (área usuaria) que son parte integrantes de las bases integradas, en el cual, del ítem10, menciona que el plazo de ejecución del servicio es de 45 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, así mismo en la base de la referencia (a), en particular del anexo 4 – Declaración jurada de plazo de prestación del servicio, el postor ratifica un plazo de 45 días de prestación del servicio, en tal sentido que el análisis donde se menciona qué, “**el postor no detalla la duración del servicio por mes**”, está incorrecto ya que el servicio no es por mes y es por días, el cual cuanta con un plazo estimado de 45 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el cual fue ratificado en el propuesta del postor.

Así mismo, del análisis donde menciona que se encuentra incompleto el traslado de materiales, se informa que de la propuesta de la empresa **FACORP INGENIEROS S.A.C.** de la estructura del costo, indica que el <<Movimiento de equipos y materiales>> tiene un costo global de la suma S/ 2,000.00 (Dos mil soles 00/00), además según el TDR, del ítem 7, Obligación del contratista, se indica que la contratación del servicio será a todo costo. No se reconocerá el pago de adicionales y reembolsos por ningún concepto, en tal sentido el costo presentado por el postor es **a suma alzada**. Por lo que el traslado de los materiales lo ha descrito en la partida de <<Movimiento de equipos y materiales>>.

Mediante Nota de Envió N° 019-2023-SERNANP-RNPGA, el área usuaria remitió el **Informe N° 037-2023-SERNANP-RNPG**, en la cual indica lo siguiente:

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
RESERVA NACIONAL PAMPA GALERAS BÁRBARA D'ACHILLE**

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

INFORME N° 037-2023-SERNANP-RNPG

PARA : **DAVID MATIAS FLORIAN**
Presidente del Comité de Selección – Adjudicación Simplificada 35-2023-SERNANP

DE : **BLGO. SANTIAGO PAREDES GUERRERO**
Jefe de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille

ASUNTO : Validación de Estructura de Costos

REFERENCIA : CARTA N° 007-CS-AS-035-2023-SERNANP
CARTA N° 008-CS-AS-035-2023-SERNANP

FECHA : Pampa Galeras, 15 de setiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente, a fin de exponer lo siguiente.

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 18 de mayo de 1967, mediante Resolución Suprema N° 157-A se crea la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille (RNPG) sobre una superficie de 6500 Ha, ubicada a 4000 msnm, en el distrito y provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, con el objetivo de conservar y manejar las poblaciones de vicuñas y la biodiversidad altoandina.
- La Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille cuenta con un Puesto de Vigilancia y Control ubicado en el Km 89.5 de la carretera interoceánica, tramo I, Nasca – Puquio, el cual es el punto principal de la actividad turística (15 ha aprox.)
- Mediante Carta N° 007-CS-AS-035-2023-SERNANP, se solicita validación una (01) estructura de costos

II. ANÁLISIS

2.1. Sobre la estructura de costos remitida

Teniendo en consideración que con las cartas N° 007 y 008-CS-AS-035-2023-SERNANP, el comité de selección solicitó la estructura de costos, de

acuerdo en lo señalado en los artículos 46.4, 68.1 y 68.21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es una (01) estructura de costos a evaluar para su validación, siendo la remitida por la empresa **FACORP INGENIEROS SAC**.

Con relación a la validación de la estructura del costo de la empresa previamente descrita, el postor ha presentado correctamente su estructura de costos, realizando el análisis de costos unitarios, en tal sentido se da validez a la estructura de costos.

III. CONCLUSIONES

- 3.1.** Se evaluó la estructura de costos presentada por la empresa **FACORP INGENIEROS SAC**, para el Proceso de Adjudicación Simplificada para el mantenimiento de la Reserva Nacional Pampa Galeras, por lo cual se da validez a la estructura de costos.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Firmado digitalmente por PAREDES
SANTIAGO GUERRERO
2047605178.pdf
Motivo: Ser el autor del documento
Fecha: 18/09/2023 15:27:13 -0500

Blgo. Santiago Paredes Guerrero
Jefe de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille
SERNANP

Al culminar la evaluación de las estructuras de costos solicitadas, el comité de selección concluyó el estado de las ofertas económicas aceptando o rechazando según el siguiente cuadro:

REGISTRADO	ESTADO
INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	ACEPTADA
ISLIVA S.A.C.	ACEPTADA
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	ACEPTADA
FACORP INGENIEROS S.A.C.	ACEPTADA
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	ACEPTADA
D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	ACEPTADA
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	RECHAZADA
PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	RECHAZADA
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	ACEPTADA
CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	ACEPTADA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES G Y N S.A.C.	ACEPTADA

Por otro lado, tomando en cuenta las ofertas económicas validas, se pudo hallar el puntaje de la misma y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro.

POSTORES	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION MYPES	BONIFICACION PROVINCIA COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	192,900.00	82.94	4.15	0.00	87.09	3°
ISLIVA S.A.C.	189,200.00	84.57	4.23	0.00	88.80	2°
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	195,850.00	81.70	4.09	0.00	85.79	5°
FACORP INGENIEROS S.A.C.	160,000.00	100.00	5.00	0.00	105.00	1°
RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	203,200.00	78.74	3.94	0.00	82.68	8°
D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	195,600.00	81.80	4.09	0.00	85.89	4°
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	205,000.00	78.05	3.90	0.00	81.95	9°
CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	199,000.00	80.40	4.02	0.00	84.42	6°
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES G Y N S.A.C.	199,900.00	80.04	4.00	0.00	84.04	7°

Por otro lado, habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de ambos postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

1- **FACORP INGENIEROS S.A.C.**

2- **ISLIVA S.A.C.**

En primer lugar, se detalla los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección:

a) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 214,500.00 (Doscientos catorce mil quinientos con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 53,625.00 (Cincuenta y tres mil seiscientos veinticinco con 00/100 Soles)**, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes **Servicio de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura en general.**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En razón de ello, cabe señalar que mediante correo de fecha 05 de septiembre del presente, se remitió al miembro titular del comité de selección con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria, Ing. Isabel Guevara Vargas el link con las ofertas presentadas al procedimiento de selección, solicitándose revisar la experiencia de los postores en la especialidad ocuparon primeros lugares.

Sobre el particular, con fecha 13 de septiembre del presente, la citada profesional remitió los siguientes resultados de su evaluación, respecto a la experiencia del postor en la especialidad de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación:

CONTRATISTA	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONFORMIDAD	EVALUACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE	RESULTADO U OBSERVACION	NOTA
FACORP INGENIEROS S.A.C. - REMYPE	PROGRAMA CUNA MAS	CONTRATO S/N Por el servicio de acondicionamiento del local comunal barrios altos del comité de gestión Mery García Zarate	Constancia de prestación de servicio a favor de: FACORP INGENIEROS S.A.C CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN / INFORME TECNICO FECHA: 02.12.2019	Requisito Servicio de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura en general. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	S/ -	NO CUMPLE con la acreditación solicitada dado a que no visualiza el correctamente el contrato. (Folio 58, 57)	
	UNIDAD EJECUTORA 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR - MINEDU	CONTRATO N°008-2023-MCEBS Por el servicio de acondicionamiento y habilitación de ambientes formativos de IEST beneficiarios del fondo concursable 14 (4to Grupo) Monto: S/. 345,719.93 Fecha: 31.01.2023 ADENDA 01 DEL CONTRATO N°008-2023-MCEBS ADENDA 02 DEL CONTRATO N°008-2023-MCEBS ADENDA 03 DEL CONTRATO N°008-2023-MCEBS	Constancia de prestación de servicio a favor de: FACORP INGENIEROS S.A.C ACTA DE CONFORMIDAD Por el acondicionamiento y habilitación de ambientes del instituto superior tecnológico público "HUANCAVELICA" - Taller Mecánico. Factura E001-31 - Monto: S/. 16, 219.75 ACTA DE CONFORMIDAD Por el acondicionamiento y habilitación de ambientes del instituto superior tecnológico público "LIRCAY" - Taller Mecánico. Factura E001-35 - Monto: S/. 91,582.82 ACTA DE CONFORMIDAD Por el acondicionamiento y habilitación de ambientes del instituto superior tecnológico público "CATALINA BUENDIA DE PECHO" Factura E001-32: S/. 45,579.23 ACTA DE CONFORMIDAD - Por el acondicionamiento y habilitación de ambientes del instituto superior tecnológico público "HEROES DE SIERRA LUMI" Factura E001-38: S/. 192,338.13	Constancia de prestación de servicio a favor de: FACORP INGENIEROS S.A.C ACTA DE CONFORMIDAD Por el acondicionamiento y habilitación de ambientes del instituto superior tecnológico público "HUANCAVELICA" - Taller Mecánico. Factura E001-31 - Monto: S/. 16, 219.75 ACTA DE CONFORMIDAD Por el acondicionamiento y habilitación de ambientes del instituto superior tecnológico público "LIRCAY" - Taller Mecánico. Factura E001-35 - Monto: S/. 91,582.82 ACTA DE CONFORMIDAD Por el acondicionamiento y habilitación de ambientes del instituto superior tecnológico público "CATALINA BUENDIA DE PECHO" Factura E001-32: S/. 45,579.23 ACTA DE CONFORMIDAD - Por el acondicionamiento y habilitación de ambientes del instituto superior tecnológico público "HEROES DE SIERRA LUMI" Factura E001-38: S/. 192,338.13	Requisito Servicio de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura en general. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	S/ 345,719.93	SI CUMPLE con la acreditación solicitada, solo se ha validado la conformidad de servicio, de acuerdo a los monto de la factura, por lo que, no se le ha validado los contratos de las adendas N°1, 2 y 3, dado que solo está legible la primera hoja pero las demás hojas del contenido no se encuentra ilegible (folios: 29, 29, 27, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 40, 41 y 42), lo que impide leer a que partidas corresponde las adendas.
TOTAL						S/ 345,719.93	

CONTRATISTA	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONFORMIDAD	EVALUACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE	RESULTADO U OBSERVACION	NOTA
ISLIVA S.A.C. REMYPE	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	CONTRATO N°003-2022-GR/DRSA/REDHGA/D E-DA Por el servicio de mantenimiento de espacios de la infraestructura del centro de salud mental comunitario Jesús Nazareno Musuq Rikchay, Kuska Wiñarisum y área salud mental sede de salud Huamanga MONTO: S/ 51,500.00 Fecha: 09.06.2022	Constancia de prestación de servicio a favor de: ISLIVA SAC CONFORMIDAD DE SERVICIOS - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO MONTO S/. 51,500.00 - FECHA: 06.07.2022	Requisito Servicio de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura en general. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	S/ 51,500.00	SI CUMPLE con los servicios similares al objeto de la convocatoria	SI CUMPLE
	PYAX 100 SAC	CONTRATO S/N Por el servicio de mantenimiento y acondicionamiento de la edificación residencial torre tambo del distrito del tambo - provincia de Huancayo departamento de Junin MONTO: S/ 61,023.80 Fecha: 10.03.2022	Constancia de prestación de servicio a favor de: ISLIVA SAC CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO -PYAC 100 S.A.C. MONTO S/. 61,023.80 - FECHA: 26.04.2022		S/ 61,023.80	SI CUMPLE con los servicios similares al objeto de la convocatoria	
TOTAL					S/ 112,523.80		

1- FACORP INGENIEROS S.A.C.

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor, con una facturación acumulada por el monto de S/ 384,908.09 (Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos ocho con 09/100 soles), según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

ANEXO N° 08

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-SERNANP - 1
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO /O/ SI COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	Programa Nacional Cuna Mas	Acondicionamiento de Local Comunal Barrios Altos del Comité de gestión Nery García Zarate de la UT- Ayacucho	CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EJECUCION	04/08/2019	02/12/2019	Facorp Ingenieros SAC.	SOLES	39,188.16	3.37	39,188.16
2	La Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior.	Servicio de Acondicionamiento y Habilitación de Ambientes Formativos de IEST Beneficiarios del Fondo Concursable 14 (4to grupo) para los Lotes 12, 13, 14 y 15	CONTRATO N° 008-2023-MCEBS	31/01/2023	26/03/2023	Facorp Ingenieros SAC.	SOLES	345,719.93	3.84	384,908.09
TOTAL										384,908.09

LUCANAS, 31 DE AGOSTO DEL 2023

FACORP INGENIEROS S.A.C.
RUC: 2963024709
Taiza Edith Bendezu Fajardo
TAIZA EDITH BENDEZU FAJARDO
GERENTE GENERAL

Taiza Edith Bendezu Fajardo
Representante Legal de
FACORP INGENIEROS S.A.C.

Al respecto, el postor presenta 01 contrato a través del Anexo N° 8 de su oferta, por el monto total de S/ 345,719.93, monto que logra alcanzar lo requerido como experiencia en la especialidad del postor, habiéndose presentado como **MYPE**.

En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta del postor **FACORP INGENIEROS S.A.C.**

2. ISLIVA S.A.C.

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor, con una facturación acumulada por el monto de **S/ 112,523.80 (Ciento doce mil quinientos veintitrés con 80/100 soles)**, según el Anexo 08 presentado:

ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-SERNANP - 1 Presente: - Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:										
N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROMISANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO CP 27	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO 28	EXPERIENCIA PROVENIENTE 29 DE:	MONEDA	IMPORTE 30	TIPO DE CAMBIO VENTA 31	MONTO FACTURADO ACUMULADO 32
01	UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD HUAMANGA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO JESUS NAZARENO MUSUO RIKCHAY, KUSKA WIÑARISUM Y AREA SALUD MENTAL SEDE DE SALUD HUAMANGA	N° 003-2022-GRA/DRSA/REDHGA/DE-DA	09-06-2022	06-07-2022		SOLES	S/ 51,500.00	-	S/ 51,500.00
02	PYAX100 S.A.C	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA EDIFICACION RESIDENCIAL TORRE TAMBO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN		10/03/2022	26/04/2022		SOLES	S/ 61,023.80	-	S/ 112,523.80
ISLIVA TOTAL										S/ 112,523.80

Lima, 31 de Agosto del 2023


ILLARICC J. LINO VASQUEZ
 DNI N° 76362898
 REPRESENTANTE LEGAL

Al respecto, el postor presenta 02 contrato a través del Anexo N° 8 de su oferta, por el monto total de **S/ 112,523.80**, monto que logra alcanzar lo requerido como experiencia en la especialidad del postor, habiéndose presentado como **MYPE**.

En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta del postor **ISLIVA S.A.C.**

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO S/
FACORP INGENIEROS S.A.C.	20600063708	160,000.00

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.